

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00027487- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00035821-UNC-DIR# ESCMB, y la renuncia definitiva presentada por la Prof. Adriana RATA ZELAYA (Leg. 17.009).

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00035821-UNC-DIR# ESCMB, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 06-02-2023, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Adriana RATA ZELAYA (Leg. 17.009) a 12 hs, cátedra de Historia (Cód. 318) y 10 hs. cátedra de Ciencias Sociales (Cód. 318) en ambos casos con carácter de Titular sin Vencimiento, por acogerse a la jubilación.

<u>ARTÍCULO 2°</u>.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. Adriana RATA ZELAYA la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.-La Prof. Adriana RATA ZELAYA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4°.</u>- Comuníquese y pase a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS